

Quito, 14 de Marzo de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

De mi consideración:

PATRICIO FEDERICO NAPOLEON LEON MENESES, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco indico y solicito:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar las TERCERAS copias notariadas de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., y su ACLARATORIA, en la cual la Compañía CEUCE S.A. cede y transfiere las participaciones que poseía en MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor de los otros socios, cesión que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Quito.

Asimismo sirvase encontrar la TERCERA copia notariada de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., en la cual el socio ALVARO PATRICIO JOSE LEON MUIRRAGUI cede y transfiere las participaciones que poseía en la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ, cesión que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Quito.

Lo anterior para que se digne ordenar al competente empleado proceda a REGISTRAR la mencionada CESIÓN DE PARTICIPACIONES en los archivos de la Superintendencia de Compañías a su cargo.

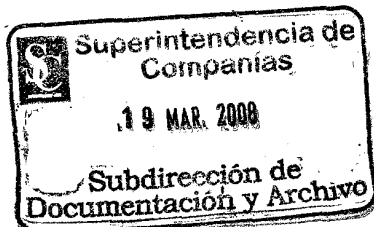
Por la atención que se digne brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento:

Atentamente,

Patricio León Meneses
GERENTE

MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

2 cesiones de participaciones ingresadas
al sistema



18/03/2008

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA
COMPAÑÍA MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.,
QUE OTORGA
ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI Y SRA
A FAVOR DE
FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ
CUANTÍA: USD \$ 330.00
DI 3 COPIAS
J.E.L**

Escritura Nro.- 4749.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen; por una parte en Calidad de Cedentes los cónyuges señor Licenciado. Alvaro Patricio José León Muirragui y señora Maria Del Pilar Barreiro Cucalon, por sus propios y personales derechos y por otra parte en Calidad de Cesionario, el señor Fausto Marcelo Arellano Benitez, soltero,

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

por sus propios derechos. Los comparecientes es de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, para celebrar este contrato, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES**, el Licenciado. **ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI** con su cónyuge la señora **MARIA DEL PILAR BARREIRO CUCALON** quienes representan la Sociedad Conyugal por ellos formada y como **CESIONARIO** el señor **FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para obligar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECENTES.-** La Compañía **MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.**, se constituyó el día dieciocho de julio del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor. Felipe Iturralde Dávalos, inscrita el ocho de agosto del año dos mil cinco en el Registro Mercantil bajo el número diecinueve sesenta y siete tomo ciento treinta y seis. Por su parte el Licenciado. **ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI**, previa la autorización de la **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA. CELEBRADA** el veinte y nueve **DE OCTUBRE DE** dos mil siete, cuya acta se acompaña como habilitante, tiene a bien ceder y traspasar la totalidad de las participaciones que posee en la mencionada Compañía **MENDOZA**

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ.- **TERCERA. CESIÓN.**- Previos los antecedentes anotados, el Lic. ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI cede y transfiere las trescientos treinta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno que posee de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA. a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ, en su totalidad esto es en el cien por ciento de sus participaciones, no reservándose nada para él. **CUARTA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- Con la cesión y transferencia indicada, el cuadro de integración de capital de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA. es el siguiente: -----

NOMBRE	Participación	Aumento	TOTAL
	Anterior	Actual	
Patricio León Meneses	340	0	340
Jorge Maldonado Avilés	330	0	330
Fausto Arellano Benítez	0	330	330

			1000

QUINTA. ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta Cesión de Participaciones. . (firmado) Doctor Galo Llerena Cadena, con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se

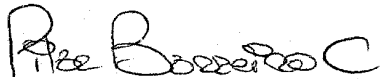


ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



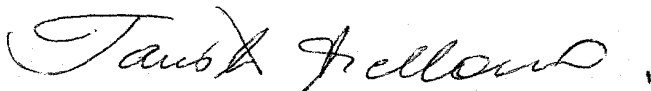
Alvaro Patricio José León Muirragui

C.C Nro. 1705674701



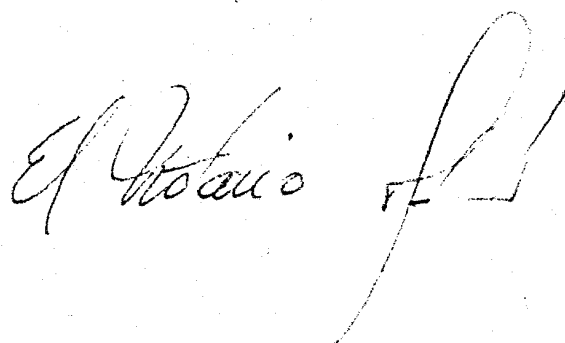
Maria Del Pilar Barreiro Cucalon

C.C Nro. 1705485264



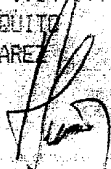
Fausto Marcelo Arellano Benitez

C.C Nro. 1706794805



El Notario

CIUDADANIA 170567470-1
 LEON MUIRRAGUI ALVARO PATRICIO JOSE
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 SEPTIEMBRE 1959
 013- 0054 09978 M
 PICHINCHA/ GUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




EQUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO MARIA DEL PILAR BARREIRO C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 PATRICIO LEON
 MARTHA MUIRRAGUI
 QUITO 08/03/2005
 08/03/2017
 REN 1437178
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

168 - 004 1705674701
 NUMERO CEDULA

LEON MUIRRAGUI
 ALVARO PATRICIO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 GUARULO
 PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



CIUDADANIA 170548526-4
BARREIRO CUCALON MARIA DEL PILAR
GUAYAS GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION:
31 AGOSTO 1968
013- 0048 09750 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1972

Alto Barreiro C



EQUATORIANA***** V2343V4242
CASADO ALVARO PATRICIO J LEON M
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JANNES D BARREIRO
PILAR DEL C CUCALON
QUITO 08/08/2002
08/08/2014

RCN 0102112



NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.: 12345
 ESTADO CIVIL: CONJUGADO
 INSTITUCION: INSTITUTO VOTANTE PROF. OCUP.: 12345
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FAUSTO BENITEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSARIO BARRERA
 CUITO: 123456789
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 12/05/2011
 FECHA DE CADUCIDAD: 12/05/2011
 FORMA No. 0299901
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma]
 PULGAR DERECHO: [Huella]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706794805
 ARELLANO BENITEZ FAUSTO MARCELO
 NOMBRES Y APELLIDOS: FAUSTO MARCELO
 FECHA DE NACIMIENTO: 12/05/1964
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/CHALUPICRUZ
 REG. CIVIL: DE 12/05/08 08:00
 PICHINCHA/CHALUPICRUZ PAGO ACT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 2008
 FIRMADO: 64
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 113-0021 NUMERO 1706794805
 ARELLANO BENITEZ FAUSTO MARCELO
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHALUPICRUZ PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy lunes veinte y nueve de octubre del año dos mil siete, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida doce de Octubre y Abraham Lincoln edificio TORRE 1492, piso nueve, oficina 903, se reúnen los accionistas:

Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés por su propios y personales derechos, el Lic. Álvaro León Muirragui por su propios y personales derechos, el Mayor (S.P.) Patricio León Meneses por sus propios y personales derechos, y el señor José Luis Riofrío González en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de CEUCE S.A., se designa como presidente de la junta al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés y actúa como secretario de la misma el Mayor en (S.P.) Patricio León Meneses Gerente General de la Compañía, con el propósito de constituirse en Junta General y debido a la concurrencia del cien por ciento del capital social de la compañía lo hacen con carácter universal y con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de las participaciones de la compañía CEUCE S. A. a favor de los otros socios;
- 2.- Retiro de CEUCE S. A. como socia de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA;
- 3.- Cesión de participaciones del Licenciado Alvaro León Muirragui a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ.
- 4.- Retiro del Licenciado Alvaro León Muirragui como socio de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA;
- 5.- Aceptación como socio de la Compañía del Sr. Fausto Marcelo Arellano Benítez.

Toma la palabra el señor Presidente he indica que la compañía CEUCE S. A. a través de su Gerente General el señor José Luis Riofrío González, previa la aprobación de la Junta Universal de Socios de CEUCE S.A., ha decidido ceder y traspasar sus derechos y participaciones que posee en la Compañía, ciñéndose estrictamente a lo que determina el "Artículo Séptimo.- Certificados de aportación y transferencias" DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA y al mismo tiempo retirándose la compañía CEUCE S. A. como socia de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA; por lo anterior la transferencia de participaciones de la Compañía CEUCE S. A., lo hace a los otros socios en la siguiente proporción:

80 participaciones al Mayor (S.P.) Patricio León Meneses;
130 participaciones al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés;
130 participaciones al Lic. Alvaro León Muirragui.
Dando un total de 340 participaciones que posee la Compañía CEUCE S. A. en la compañía MENDOZA ENTERFRESIS CIA. LTDA.

Por la anterior cesión y transferencia de participaciones el cuadro de integración de capital, queda de la siguiente manera:

NOMBRE	Participación Anterior	Aumento Actual	TOTAL
Patricio León Meneses	260	80	340
Jorge Maldonado Avilés	200	130	330
Álvaro León Muirragui	200	130	330
			----- 1000

Toma la palabra el socio Álvaro León Muirragui, he indica a la Junta que es su deseo y voluntad ceder y traspasar las participaciones que posee en la Compañía MENDOZA ENTERPRESIS CIA. LTDA., a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ, no reservándose nada a su favor, por lo que asimismo solicita que sea aceptado como socio el mencionado cesionario señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ y de la misma manera se acepte su salida de la Compañía MENDOZA ENTERPRESIS CIA. LTDA.

Por la anterior cesión y transferencia de participaciones el cuadro de integración de capital, queda de la siguiente manera:

NOMBRE	Participación Anterior	Aumento Actual	TOTAL
Patricio León Meneses	340	0	340
Jorge Maldonado Avilés	330	0	330
Fausto Arellano Benítez	0	330	330
			----- 1000

El señor Presidente toma la palabra he indica a los socios, que es necesario que la presente Junta acepte las transferencias de participaciones y el retiro de la sociedad de los socios CEUCE S. A. y Álvaro León Muirragui en forma unánime, por lo que los socios, luego de una breve deliberación, deciden aceptar lo siguiente:

- 1.- Se acepta en forma unánime por todos los presentes la transferencia de participaciones de la empresa CEUCE S.A. en los proporcionales indicados.
- 2.- Se acepta en forma unánime por todos los presentes la transferencia de participaciones del socio Lic. Álvaro León Muirragui a favor del señor Fausto Marcelo Arellano Benítez.
- 3.- Se acepta en forma unánime la salida de los socios Empresa CEUCE S. A. y del Lic. Álvaro León Muirragui de la Sociedad de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

4.- Se autoriza que la empresa CEUCE S. A. a través de su Representante Legal Señor José Luis Ríos González y el Lic. Álvaro León Muirragui eleven a escritura pública la mencionada cesión y transferencia de participaciones.



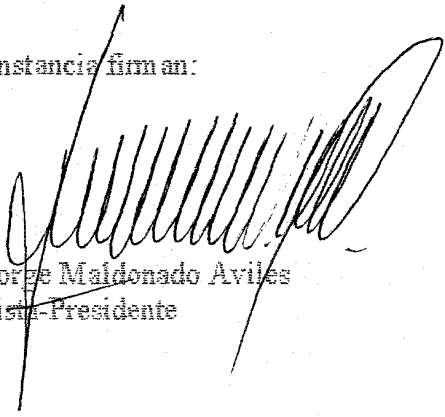
- 5.- Que de la Escritura de Cesión se realice el trámite correspondiente para que se sienta razón al margen de la Escritura de Constitución de la sociedad en el Registro Mercantil.
- 6.- Que de la Escritura de Cesión de la misma manera se sienta la razón correspondiente al Margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario de Constitución.

Lo anterior la Junta lo decide y acepta ciñéndose estrictamente a lo estipulado en el "Artículo Séptimo.- Certificados de aportación y transferencias" DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA.

No existiendo otro punto que tratar el Señor Presidente levanta la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para redactar y transcribir la presente acta.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se reinstala la Junta con el número de asistentes de su inicio se da lectura al acta y se la aprueba sin modificación ni cambio alguno.

Para constancia firman:



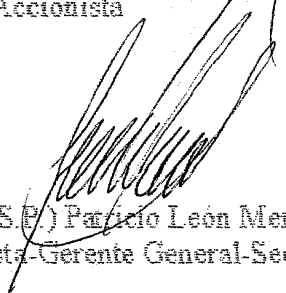
Econ. Jorge Maldonado Aviles
Accionista-Presidente



Ldo. Alvaro León Mairagu
Accionista



Sr. José Luis Ríosno Gonzalez
CEUCE S. A.
Accionista

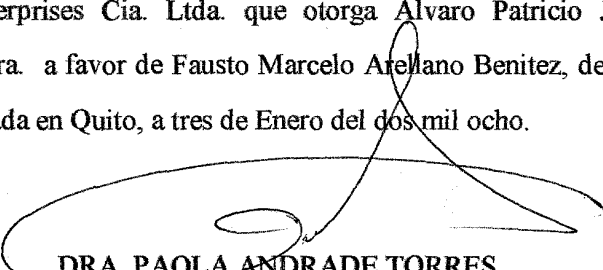


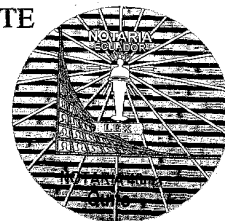
Myr. (S.P.) Patricio León Meneses
Accionista-Gerente General-Secretario

Se otorgó ante el Notario Cuadragésimo de Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número 2812-DP-DDP, de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha veinte de Noviembre del dos mil siete, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura Cesión de Participaciones de la Compañía Mendoza Enterprises Cia. Ltda. que otorga Alvaro Patricio José León Muirragui y Sra. a favor de Fausto Marcelo Arellano Benitez, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de Enero del dos mil ocho.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, el 18 de julio del 2005, de la Cesión de Participaciones otorgada por **ALVARO PATRICIO JOSE LEON MUIRRAGUI Y SRA.** a favor de **FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ**, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 07 de noviembre del 2007, que antecede.

Quito, a 07 de febrero de 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1967** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de agosto del dos mil cinco, a fs 1705 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía “ **MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

